

02 DIC. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, las Leyes N° 19.464 y 20.244, más lo dispuesto en decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de firmas y atribuciones, en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: las solicitudes presentadas por los funcionarios que más adelante se individualizan, mediante las cuales requieren autorización para hacer uso de permisos administrativos en las fechas que se señalan en cada caso.

DECRETO:

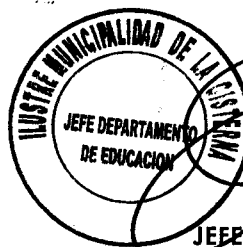
1° AUTORIZASE a los funcionarios que a continuación se individualizan para hacer uso de permisos administrativos en las fechas que en cada caso se indican:

NOMBRE	N° DIAS	INICIO	TERMINO	DIAS PEND.
AGUILAR HERRERA JOSE LUIS	1	09-10-2013		2
ARAYA VALENCIA NINOSKA	1	03-10-2013		5
ARRIAGADA SEPULVEDA JUANA	3	09-10-2013	11-10-2013	1
BAHAMONDES ARELLANO ELIA	1	01-10-2013		4
BECERRA MOLINA JOSE	1	02-10-2013		4 ½
CORTES RUBIO GUACOLDA	1	03-10-2013		5
CRUCES ALARCON VIVIANA	1	08-10-2013		5
DIAZ ROJAS LORENA	½	24-09-2013		0
DIAZ TOLEDO MIREYA	½	17-09-2013		0
HERRERA HERRERA PEDRO	2	20-09-2013	21-09-2013	4
JIMENEZ BARRA LUCIANO	½	07-10-2013		1
MOLINA MUÑOZ GUSTAVO	½	03-10-2013		4
OYARZUN ROJAS RICARDO	1	30-09-2013		4
PAZ VALDEZ CARMEN	1	26-09-2013		3
PEREZ GUERRERO PATRICIA	½	24-09-2013		2 ½
SANCHEZ HORMAZABAL PATRICIA	1	01-10-2013		3 ½
VARGAS MOYA EDUARDO	½	01-10-2013		4

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"